

## **Acuerdos pastorales sobre movimientos apostólicos Comité Permanente del Episcopado**

Santiago, 1º de octubre de 1973.

El Comité Permanente del Episcopado en su sesión del día 29 de septiembre último, tomó los siguientes acuerdos sobre los movimientos apostólicos.

1. Los dirigentes nacionales y diocesanos deben obtener -si ya no le tuvieran- un documento que les acredite por los organismos nacionales y los Obispos diocesanos, respectivamente, la cualificación de su nombramiento, con la individualización del movimiento apostólico que dirigen y el período de tiempo de duración en el cargo.
2. Para su trabajo apostólico los movimientos usen prevalentemente como documentos de las Sagradas Escrituras y los documentos del magisterio eclesiástico.
3. En cuanto a reuniones, Mons. Sergio Contreras ha recomendado a los movimientos nacionales que las suspendan por ahora. Los Sres. Obispos darán a este respecto las mejores normas prudenciales.
4. Los canales de comunicación de los movimientos apostólicos deben pasar necesariamente por el propio Obispo diocesano y los movimientos rurales y obreros tienen además las respectivas comisiones pastorales que preside Mons. Sergio Contreras.
5. Debe tenerse muy presente que en las actuales circunstancias es muy posible que algunos quieran usar los movimientos apostólicos o los grupos de Iglesia como refugio para actividades políticas. Se debe usar de gran discernimiento ante esta posible instrumentalización.
6. Mons. B. Piñera entregará a mediados de Octubre los 30 temas de reflexión par la Acción Nacional de Educación en la Fe, que pueden ser utilizados especialmente durante el Mes de María.

+ Carlos Oviedo Cavada  
Obispo Auxiliar de Concepción  
Secretario General de la CECH.

---



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

